

## BASES DEL JUEGO BUSCADORES DE CULTURA – EDICIÓN JARDÍN BOTÁNICO 2018

### **1. Empresa organizadora.**

La organización del concurso y sus acciones promocionales está promovida por Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, C/ Roger de Flor nº 1, 29006 Málaga

### **2. Bases particulares.**

El presente documento refiere las bases del concurso denominado Buscadores de Cultura. La acción se llevará a cabo en el Jardín Botánico de la Concepción.

### **3. Aceptación de las bases.**

La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales y de las bases particulares de cada acción promocional. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto número 4 de estas bases generales. La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por la organización.

### **4. Requisitos de participación.**

Podrá participar en Buscadores de Cultura cualquier persona con edad comprendida entre los 18 y los 35 años (en el momento de realizar la actividad) nacida o que resida, estudie o trabaje en Málaga capital. Sólo podrán participar aquellas personas que se hayan inscrito previamente y quienes aporten sus datos de manera correcta. (En caso de que el mismo día del evento queden plazas libres se habilitará una mesa especial para inscripciones justo antes del inicio). Todos los participantes deberán mostrar su DNI o pasaporte para identificarse en el momento de la confirmación de inscripciones.

Los participantes deberán concurrir obligatoriamente por equipos de 4 personas, siempre que cumplan los requisitos previamente expuestos. (También se podrán inscribir como equipos siempre que sean de dos participantes, posteriormente la organización formará libremente equipos de 4 participantes, uniendo los equipos que hubiera de 2 participantes). Para ganar deberán superar todas las pruebas de Buscadores de Cultura y responder de manera correcta a todos los retos planteados. (Si no hubiera ningún equipo con todas las respuestas correctas, la organización resolverá libremente los requisitos para pasar a la final).

Se establece un premio principal consistente en una Tablet de 7 pulgadas para cada uno de los cuatro participantes del equipo ganador. Los dos equipos finalistas que no resulten ganadores de la última prueba del concurso recibirán un obsequio de consolación. Cada equipo de participantes deben llevar mínimo un Smartphone con datos y batería suficiente para poder recibir las preguntas a través de un código QR. El Smartphone deberá poder escanear códigos QR.

### **5. Fechas del evento.**

El evento tendrá lugar el sábado 29 de septiembre de 2018, con la salvedad de que por causas de fuerza mayor o climatológicas hubiera que efectuar un traslado de fechas. El horario previsto es de 10:00 a 14:30 horas, pudiendo la organización hacer variaciones sin previo aviso por necesidades del evento o cualquier causa de fuerza mayor.

### **6. Desarrollo y funcionamiento de Buscadores de Cultura.**

Buscadores de Cultura – edición Jardín Botánico es juego de pistas que se desarrolla en los Jardines de la Concepción de Málaga.

Los participantes deberán aportar los datos requeridos a la entidad organizadora antes de comenzar la prueba para comprobar su inscripción. Cada participante deberá atender a todas las instrucciones que los responsables del evento les den en cada momento y prueba. Cualquier negativa a seguir estrictamente sus instrucciones dará lugar a la desclasificación inmediata. Si por negligencia del concursante se produjese un incidente, las posibles responsabilidades tanto civiles como penales recaerán sobre el mismo.

Los participantes solo podrán desplazarse por el jardín caminando, en ningún momento se podrá correr o usar ningún medio de transporte (ni bicicleta, ni patinetes, ni nada que no sea andando). **MUY IMPORTANTE:** se deberán respetar todas las normas del Jardín Botánico, no se podrán tocar las plantas ni acceder o pisar las zonas verdes ni ningún lugar con acceso restringido, en caso de que algún participante incumpla estas normas, el grupo al que pertenezca podrá ser expulsado del juego.

Cada equipo de participantes recibirá un documento con los códigos QR para el juego y deberán pasar por los puntos de control para su corrección u otras necesidades del juego. En caso de que no pudiesen hacer uso de los teléfonos móviles, podrán acercarse a los puntos de control para leer esa información necesaria para la realización de las pruebas y la resolución de las pistas. Una vez alcanzado dicho punto tendrán que localizar al miembro o miembros de la organización destacado en cada lugar.

Entre todos los equipos que completen el recorrido con todas las pistas correctas durante el tiempo asignado al juego, se hará una criba con una prueba clasificatoria. Se clasificarán los 3 primeros equipos con las respuestas correctas (si acertaran menos equipos, se clasifican los primeros con mayor número de aciertos). Los cuatro componentes del equipo deberán llegar juntos al final del recorrido y a la resolución de las diferentes pruebas. Estos 3 equipos finalistas serán los que compitan en la prueba final. (En el caso de que uno de los participantes de uno de los equipos finalistas no pudiera competir en la final por causa mayor (enfermedad, accidente, indisposición, etc.), la organización decidirá libremente si el equipo puede o no participar en la final. En el caso de que la decisión fuera negativa, se elegirá a otro equipo para sustituirlo).

El equipo de jóvenes que resuelva la prueba final de manera correcta será el ganador del concurso. Tanto en la prueba eliminatoria como en la prueba final no se podrá utilizar ningún dispositivo electrónico u otro material que no sea ofrecido por la organización. Tampoco se admitirá ayuda alguna del exterior, solo podrán jugar las cuatro personas pertenecientes al equipo participante. El incumplimiento de las normas conllevará la eliminación inmediata del equipo infractor. En la prueba final, los participantes deberán seguir escrupulosamente las instrucciones dadas por la organización, en caso contrario podrán ser eliminados.

**Importante:** En caso de discrepancias en alguna respuesta del juego, será la organización la que decida cuál debe ser la resolución. Si algún participante no está de acuerdo, podrá comunicárselo a la organización una vez terminado el juego y en los días siguientes se pondrán en contacto con ellos. Esta medida sirve para el correcto desarrollo del juego y evitar retrasos.

**7. Premio.** Los participantes y premiados aceptan que sus datos personales sean transferidos al área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Se establece un premio final que consiste en una Tablet de 7 pulgadas para cada uno de los cuatro participantes del equipo ganador. Los dos equipos finalistas que no resulten ganadores de la última prueba del concurso recibirán un obsequio de consolación aún por determinar.

**8. Publicación de la identidad de los Ganadores.** Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que el Área de Juventud del Excmo. Ayto. de Málaga estime oportunos, en el plazo máximo de 72 horas una vez finalizado el concurso.



**9. Tratamiento de los datos personales.** Los datos personales que el Área de Juventud del Ayto. de Málaga reciba de los participantes podrán ser incluidos en un fichero automatizado de su propiedad y tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Los participantes autorizan expresamente al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga a informarles de nuevos servicios, promociones y acciones que esta institución organice posteriormente, mediante el envío de mensajes a móviles, correos electrónicos o envíos postales y a comunicar los datos a cualesquiera de las áreas del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por correo electrónico a [juventud@malaga.eu](mailto:juventud@malaga.eu) Todos los participantes acceden a que las imágenes y vídeos que se tomen durante el evento mediante cualquier medio por los promotores del evento, podrán ser utilizadas por el Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con fines promocionales. Se entiende que por el hecho de participar en este concurso, el participante cede todos sus derechos de imagen al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y a la empresa promotora, quien pueda designar para su utilización. El uso de estas imágenes será exclusivamente para la promoción y desarrollo del juego. En el caso de las Fotografías subidas a Facebook y Twitter, la legislación aplicable es la del fuero específico correspondiente a cada Red Social. "De acuerdo a la L.O.P.D., 15/1999, los datos recogidos en la inscripción serán de uso exclusivo para el Área de Juventud de este Ayuntamiento de Málaga, y exclusivamente para las actividades propias de dicho Área, no pudiendo ser transferidos a terceros sin previa autorización del/la interesado/a. Por otro lado, el/la interesado/a acepta recibir información sobre las actividades de dicho Área y autoriza la publicación de las imágenes a efectos de información de los programas de actividades. Al mismo tiempo, el/la titular de las imágenes puede ejercitar el derecho de su anulación o rectificación mediante escrito dirigido al Área de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Málaga."